

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

ADJUDICA SERVICIO "DISEÑO DE POLITICAS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS, LOTA", A EMPRESA INGENIERÍA DE PROCESOS TI - ANTONIO POBLETE SOTO E.I.R.L.- ID: 3020-23-LE17.-

DECRETO N° 1493 /

Lota, 13 07 2017

VISTOS:

a) Artículo 3º Letra g) de la Ley 20.922 de 25/05/2016 que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

b) Bases Administrativas, elaboradas para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para elaboración "**DISEÑO DE POLITICAS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS, LOTA**";

c) Decreto Alcaldicio N° 1.300 de fecha 11/08/2017, que Aprueba Bases y 1er. Llamado a Propuesta Pública, para la ejecución del servicio "**DISEÑO DE POLITICAS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS, LOTA**";

d) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 17/08/2017;

e) Consultas realizadas a través del Portal Mercado Público a las bases de Licitación Pública;

f) Respuesta a Consultas de fecha 24/08/2017, emitida por Jefe de Personal y Director de Administración y Finanzas;

g) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 31/08/2017, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

h) Oferta presentada por la Empresa INGENIERIA DE PROCESOS TI - ANTONIO POBLETE SOTO E.I.R.L., para la ejecución del servicio "**DISEÑO DE POLITICAS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS, LOTA**"; por un monto de \$ 4.900.000.- (Cuatro millones novecientos mil pesos), y con domicilio en Marina de Chile 2836, Depto. 14, Lorenzo Arenas, Concepción;

i) Informe Técnico de fecha 06/09/2017, emitido por Jefe de Personal, que realiza análisis de propuestas;

j) Acta Comité de Estudios, Sesión N° 21 del 11/09/2017, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el servicio "**DISEÑO DE POLITICAS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS, LOTA**"; a la Empresa INGENIERIA DE PROCESOS TI - ORLANDO POBLETE SOTO E.I.R.L., por ser el oferente mejor evaluado y cumplir con todas las exigencias solicitadas en las bases de licitación y obtener 82.50 puntos en su evaluación, calificando con este puntaje para ser contratada;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por la Empresa INGENIERIA DE PROCESOS TI - ORLANDO POBLETE SOTO E.I.R.L., por el precio total de \$ 4.900.000.- (Cuatro millones novecientos mil pesos), para la elaboración del servicio "**DISEÑO DE POLITICAS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS, LOTA**".

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto N° 1493 de fecha 13 SET 2017

días corridos;

2º El plazo de elaboración del diseño será 90

3º El diseño se ejecutará de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas de Licitación, Términos de Referencia y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto;

4º La Empresa cancelará una multa de 2% (dos por ciento) en etapas intermedias sobre el valor del contrato, por cada día de atraso y de un 4% en el caso de la etapa final, según lo estipulado en el Art. 17 de las Bases Administrativas de Licitación;

5º El valor del diseño será cancelado mediante 3 estados de pagos, según lo indicado en los Términos Técnicos de Referencia y bases de licitación;

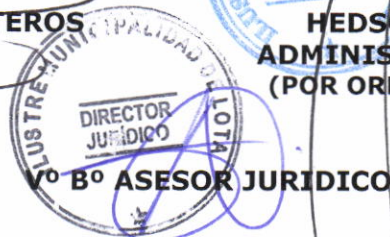
6º Previo a la firma del contrato para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el oferente adjudicado entregara una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo contractual aumentado en 6 meses, contados desde la fecha de firma del contrato.

7º El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-22-11-999-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DE SR. ALCALDE)


1º Bº ASESOR JURIDICO

ACC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-